



Resolución N°410/2023

Acta N° 049/2023

Las Piedras, 19 de diciembre de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de 40 caños de hormigón de 400mm y 40 caños de hormigón de 500mm.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 98.674 (noventa y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos uruguayos), a la empresa BERMAC LTDA, Rut 212041930017, para la compra de 40 caños de hormigón de 400mm y 40 caños de hormigón de 500mm. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

ALCALDE 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL 

CONCEJAL

A D A CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL